



BUENOS AIRES, 01 de Abril de 2020

La Facultad de la Defensa Nacional (FADENA) informa que, siguiendo lo establecido por el Decreto 297/2020 y la Resolución UNDEF 45/2020 dictaminada en consecuencia, ha suspendido el dictado de clases presenciales curriculares y extracurriculares desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive.

Asimismo, como es de público conocimiento, lo anteriormente establecido no implica la suspensión del tratamiento de los temas prefijados con anticipación en el plan de estudios del Curso Superior de Defensa Nacional y de la Maestría en Defensa Nacional. En consecuencia, a fin de otorgar a los alumnos las herramientas necesarias para dar inicio al **Curso Superior de Defensa Nacional 2020 (CSDN)** en sus hogares, las autoridades de la Facultad han tomado las siguientes medidas:

- a) Dar inicio formal al Curso Superior de Defensa Nacional 2020 el día martes 17 de marzo mediante un mensaje de salutación enviado a todos los alumnos. Simultáneamente se les envió un link para que pudieran acceder a la información de manera online cargada con anterioridad a un Drive que proporcionó la Facultad titulado CSDN2020.
- b) Una vez comprobado que la gran mayoría podía acceder al mismo, los docentes a cargo proporcionaron el material de las tres materias que conforman el ciclo INICIAL del CSDN 2020. Estas son: DEFENSA NACIONAL, GEOPOLITICA e INSTRUMENTO MILITAR.
- c) Resueltos la mayoría de los problemas de comunicación surgidos, se indicó a los alumnos leer de la carpeta de la materia DEFENSA NACIONAL el programa, la introducción y guías de lectura para las primeras unidades.
- d) En el transcurso de la segunda semana de clases se colocaron a disposición de los alumnos una serie de preguntas sobre esos materiales para que redactaran un breve trabajo y luego lo remitieran al docente a cargo de la materia.
- e) Simultáneamente se colocaron a disposición de los alumnos dos carpetas más correspondientes a las Materias GEOPOLITICA e INSTRUMENTO MILITAR



sobre las cuales se irá desarrollando similar proceso al señalado precedentemente.

Es menester destacar que un gran número de alumnos del CSDN 2020 presta servicios en sectores declarados esenciales por el Presidente de la Nación en el Decreto 297/2020. En consecuencia, son personas que cumplen tareas en el marco de sus obligaciones específicas frente a la crisis del COVID-19, tanto como personal civil relacionado o porque son parte de las Fuerzas Armadas o las Fuerzas de Seguridad. Estos alumnos intentan, en la medida de lo posible, cumplir con lo señalado anteriormente, lo cual torna aún más valorable el esfuerzo por continuar virtualmente con el Curso y obliga a las autoridades, docentes y personal administrativo no docente de FADENA a redoblar el esfuerzo común.